

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA -
AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA**

CELEC EP-TRANSELECTRIC, en cumplimiento a lo dispuesto en:

- Apéndice 4 del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA**” y del “**ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA**”;
- Apéndice 10 al anexo XVII del “**ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC-EFTA)**”;

expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista y/o Aviso de Contratación Futura:

ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP TRANSELECTRIC
RUC:	1768152800001
DIRECCIÓN:	PAÍS: Ecuador, PROVINCIA: Pichincha CIUDAD: Quito, DIRECCIÓN: Avenida 6 de Diciembre N 26-235 Y Avenida Orellana, edificio CELEC EP-TRANSELECTRIC
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	No se cobrará por el costo de edición de la documentación.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	TRA MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE EMERGENCIA Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL SNT
CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:	LICS-CELTRA-129-2023
TIPO DE ADQUISICIÓN:	Servicio
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	Ocho millones cien mil doscientos veinte y ocho con 47/100, dólares de los Estados Unidos de América (USD\$8.100.228,47) Sin incluir el valor agregado IVA.
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	De acuerdo a lo determinado en el Anexo 1A Tabla de cantidades
CONDICIONES DE PAGO:	Anticipo.- El treinta por ciento (30%) del valor total del contrato calidad de anticipo, previa la entrega de la garantía por anticipo a satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC, por el ciento por ciento (100%) del valor del mismo. Este valor será depositado en una cuenta que LA CONTRATISTA apertura en una banco estatal o privado, en el que el Estado Ecuatoriano tenga participación accionaria o de capital superior al cincuenta por ciento, LA CONTRATISTA, en forma previa a la suscripción del contrato, presentará, un certificado de la institución bancaria en la que tiene a su disposición, una cuenta en la cual serán depositados los valores correspondientes al anticipo.

	<p>El anticipo que CELEC EP- TRANSELECTRIC entregue a LA CONTRATISTA para la ejecución del contrato, no puede ser destinado a fines ajenos a esta contratación, para lo cual, LA CONTRATISTA, autoriza se levante el sigilo bancario sobre la cuenta bancaria en la que se deposite dicho anticipo.</p> <p>Pago. - El ciento por ciento (100%) del valor total de los servicios recibidos a entera satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC, se cancelará de la siguiente forma:</p> <p>a) Por los Servicios de Mantenimiento correctivo inicial y mantenimientos preventivos:</p> <p>Los pagos por el servicio recibido del mantenimiento correctivo inicial y mantenimiento preventivo, se los realizará bimestralmente, se pagará por el número de mantenimientos ejecutados a entera satisfacción de la Unidad de Negocio CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>Para cada pago bimestral, se requerirá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Orden de Trabajo suscrita por el Administrador del Contrato solicitando mantenimiento preventivo.• Acta de Entrega-Recepción Parcial por los servicios de mantenimientos ejecutados, debidamente suscrita por el Contratista, el Administrador del Contrato y un Técnico delegado de la Gerencia de la Unidad de Negocio CELEC EP - TRANSELECTRIC, que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato, a entera satisfacción de la Unidad de Negocio CELEC EP – TRANSELECTRIC• La liquidación económica elaborada por el Administrador del Contrato.• Factura electrónica correspondiente a los servicios recibidos.• Informe Técnico del Administrador del Contrato, en el que se certifique el cumplimiento de las cláusulas contractuales, términos de referencia y especificaciones técnicas de los repuestos, y demás obligaciones derivadas.• Certificación de disponibilidad presupuestaria.• Adicional todos los documentos señalados en el “REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGOS, ORDENADORES DE GASTOS Y ORDENADORES DE PAGOS”. <p>Para el pago final por los Servicios de Mantenimiento, será necesario incluir el Acta de Recepción Definitiva que deberá estar debidamente suscrita por el contratista, el Administrador del Contrato y el delegado de la Gerencia de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC. Esta Acta tendrá de soporte la liquidación económica del contrato elaborada por el Administrador del Contrato y validada por el Contador de la Unidad de Negocio TRANSELECTRIC y el Oficio del Contratista solicitando la recepción de los trabajos objeto del contrato.</p> <p>De este pago, se descontará multas de ser el caso y cualquier otro valor a cargo de EL/LA CONTRATISTA, por aplicación del Contrato y de la Ley.</p> <p>Todos los pagos que se realicen por cuenta del contrato se sujetarán a los precios unitarios ofertados y que constan en el Contrato; y, a las cantidades pactadas y efectivamente recibidas a satisfacción de CELEC EP – TRANSELECTRIC.</p> <p>Los pagos serán en dólares de los Estados Unidos de América.</p>
--	--

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato incluido el periodo de pruebas, para el "TRA MANTENIMIENTO DE GENERADORES DE EMERGENCIA Y SISTEMAS DE TRANSFERENCIA EN LAS INSTALACIONES DEL SNT" es de setecientos veinte días (720), contado a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo, en la cuenta bancaria proporcionada por el contratista. En este plazo se realizarán 3 intervenciones de mantenimiento preventivo, 1 intervención de mantenimiento correctivo inicial y los mantenimientos correctivos que fuesen dispuestos por administrador del contrato, cuando se presente alguna falla.
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	Licitación
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	No aplica
FORMA Y DIRECCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	Los oferentes enviarán su oferta ÚNICAMENTE a través del Sistema Oficial de Contratación Pública – SOCE, hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso publicado en el Portal Institucional del SERCOP, de acuerdo a lo indicado en el Artículo 74.- Presentación de ofertas." del RGLOSNC P. Las ofertas serán firmadas electrónicamente de acuerdo a lo indicado en los artículos 31, 32 y 33 del RGLOSNC P
FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	De acuerdo a cronograma del proceso
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	Español.
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	Las condiciones y demás requisitos se encuentran establecidas en el pliego del presente proceso de contratación pública.
CÓDIGO CPC:	87152 SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.

Quito, (Fecha de la firma electrónica)

MGS. HENRY JOSE HERRERIA LOOR
GERENTE UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC (E)
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP